



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba ciudad del Eterno Verano”

Quillabamba, 29 de Mayo del 2017

Luz Filomena Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la Republica

Asunto: RESPALDO AL DICTAMEN RELATIVO A LA RECUPERACION DE LA SOBERANIA SOBRE EL GAS DE CAMISEA Y LOS RECURSOS DE LAS REGALIAS PARA EL CUSCO Y EL PERU.

Pre- dictamen recaído en los Proyectos de Ley 001 / 2016 –CR de Manuel Dammert, 681/2016 – CR de Armando Villanueva y 1010/2016-CR de Nelly Cuadros que proponen la Ley de cumplimiento de laudos arbitrales en hidrocarburos, precios y regalías del gas de exportación y para petroquímica.

LOS ABAJO FIRMANTES SOLICITAMOS A LA COMISION DE ENERGIA Y MINAS DEL CONGRESO Y AL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA QUE APRUEBEN, EN FORMA URGENTE, EL TEXTO QUE VA SER SOMETIDO A VOTACION EN LA PRESENTE LEGISLATURA.

PROYECTO DE LEY DE REFERENCIA:

LEY DE CUMPLIMIENTO DE LAUDOS ARBITRALES EN HIDROCARBUROS, PRECIOS Y REGALIAS DEL GAS NATURAL DE EXPORTACION Y PARA PETROQUIMICA

Artículo Primero.- Los laudos arbitrales son de estricto cumplimiento por parte de las entidades del sector público y de los concesionarios o licenciatarios. El cumplimiento de un laudo arbitral, será sancionado de acuerdo a la ley orgánica de hidrocarburos y el contrato respectivo, con la terminación del contrato.

Artículo Segundo.- Los precios y las regalías del gas natural con fines de exportación, no podrán ser en ningún caso inferiores al promedio de los imperantes en el mercado nacional.

Artículo Tercero.- Autorízase a PERUPETRO S.A. a implementar precios regalías competitivos para el gas natural (LGN) que se destinen a la petroquímica del metano, así como la petroquímica del etano

Artículo Cuarto.- El ministerio de Energía Y Minas y PERUPETRO S.A. tomaran las medidas necesarias a fin de asegurar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos de la presente Ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004804

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Econ. TEOFILO HUAYPAR DE LA CRUZ
REGIDOR PROVINCIAL
D.N.I. 24950957

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
C.B. DOMENICO PACHECO HUACAC
REGIDOR PROVINCIAL
D.N.I. 40016027

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Prof. ALEJANDRINA FLORES H.
REGIDORA PROVINCIAL
D.N.I. 24981180

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Lic. JOSE BEINGOLEA PELAYO
REGIDOR PROVINCIAL
D.N.I. 24002869

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Lic. JOSE RAMON ONTON VERA
REGIDOR PROVINCIAL
D.N.I. 23904879

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Sr. JOEL OLIVER CHALLCORO
REGIDOR PROVINCIAL
D.N.I. 27228305

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Prof. URBANO PANDO OLARTE
REGIDOR PROVINCIAL
D.N.I. 43466246

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Med. CARLOS VALER VALDIVIA
REGIDOR PROVINCIAL
D.N.I. 24994800

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
C.D. MANUEL T. MAYORGA Q.
REGIDOR PROVINCIAL
D.N.I. 24991328

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Sra. MARIA REGINA BECERRA
REGIDORA PROVINCIAL
D.N.I. 26216841